



PAGINA WEB

En la causa No 121-2009-AD, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de mayo de 2009.- Las 15h24.- Dentro de la causa 121-2009, conforme al artículo 89 del reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral pasen los autos para resolver.- NOTIFÍQUESE. F) Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro Del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley.


AB. Gabriela Puertas Indarte
SECRETARIA RELATORA AD-HOC